



**ACTA N°1136.-** En la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro, siendo las 13:10 Hs, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Junín en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia de su titular Fiorini, Juan y con la presencia de los Señores Concejales: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D'Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Fiorini, Juan C; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi, Javier; Spadano, Mariano; Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia Pablo; Sierra, Francina y Veronelli, Belén.

**Ausente:** Cornaglia Re, Juan Manuel.

Acto seguido por Secretaría se da lectura al Orden del Día. Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejales Petraglia quién solicita el ingreso y pase a Comisión del Expte. N°10-72/2024 - Proyecto de Comunicación solicitando al D.E. informe s/ Ordenanza N°7046 "Programa Municipal de Fortalecimiento de Clubes e Instituciones Deportivas". Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, resulta el mismo ingresado a su respectiva Comisión.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejales Bruzzone, quién solicita el ingreso y pase a Comisión del Expte. N°10-74/2024 - Proyecto de Comunicación solicitando al D.E. informe sobre destino operativo e inversión de recursos en la Seguridad Pública de Junín. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, el mismo resulta ingresado a su respectiva Comisión.

Seguidamente pide la palabra el Sr. Concejales Palma para solicitar el ingreso y pase a Comisión del Expte. N°10-71/2024 - Proyecto de Comunicación solicitando al P.E. Nacional Homologación del Decreto N°2157/23 de Emergencia Agropecuaria, aprobada por la CNEyDA. Puesto a deliberación del Cuerpo, y no habiendo objeciones, el mismo es ingresado a la Comisión correspondiente.

Acto seguido hace uso de la palabra la Sra. Concejales D'Andres quién solicita el ingreso y pase a Comisión del Expte. N°10-68/2024 - Proyecto de Comunicación solicitando al P.E. Nacional informe sobre estado, implementación y continuidad del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (Progresar). Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, resulta el mismo ingresado a su respectiva Comisión.

Seguidamente pide la palabra el Sr. Concejales Spadano, quién solicita el ingreso y pase a Comisión del Expte. N°10-70/2024 - Proyecto de Comunicación dirigido al Ministerio de Salud de la Prov. De Bs.As, solicitando informe sobre funcionamiento del Servicio de Radioterapia en el H.I.G.A. Puesto a deliberación del Cuerpo, y no habiendo objeciones, el mismo es ingresado a su respectiva Comisión.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejales Petraglia, el cual expresa: "Es para solicitar el ingreso y tratamiento s/ tablas del Expte. N°10-73/2024 - Proyecto de Resolución ref/ adhesión del H.C.D. a declaración del Congreso Superior de la UNNOBA de fecha 07/04/2024." Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo onjeciones, el Sr. Concejales Petraglia da lectura al Expte. En cuestión. Puesto a consideración del Cuerpo el mismo es aprobado por mayoría de 2/3 cantidad necesaria para aprobar s/ tablas (Art. 216° Reglamento Interno) con 18 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D'Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Fiorini, Juan C; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi, Javier; Spadano, Mariano; Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia Pablo y Sierra,



Francina.-----  
**Registrado bajo Resolución N°12/2024.**-----

Acto seguido hace uso de la palabra la Sra. Concejala Leiva la cual expresa: “Es para solicitar el tratamiento s/ tablas del Expte. N°10-67/2024 - Proyecto de Resolución declarando de interés Municipal las actividades llevadas a cabo, en el cte. año, por el taller Cultural “Las Cuenteras de la Esquina”, en el marco de los 20 años de su creación. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, la Sra. Concejala Leiva procede a dar lectura al Expte. En cuestión. Puesto a deliberación del Cuerpo, y no habiendo objeciones, el mismo es aprobado por unanimidad.-----

**Registrado bajo Resolución N°13/2024.**-----

Seguidamente pide la palabra la Sra. Concejala Mosa, la cual solicita el ingreso y pase a Comisión del Expte. N°10-69/2024 - Proyecto de Comunicación dirigido a Región Sanitaria III, solicitando informe sobre implementación del Programa Nacional de Salud Escolar (PROSANE). Sometido a deliberación del Cuerpo, y no habiendo objeciones, resulta el mismo ingresado a su respectiva Comisión.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejala Prandi, el cual expresa: “Es para solicitar el tratamiento en Bloque de todos aquellos expedientes que cuentan con despacho unánime por parte de las Comisiones y agregar el Expte. N°10-47/2024, que según lo resuelto en Labor Parlamentaria coincidimos en que forme parte de los despachos por unanimidad.” Puesto a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido el Sr. Presidente da lectura a los expedientes en cuestión, a saber:

Expte. N°10-56/2024 – Asociación Juninense de Protección a los Animales solicita de declare de interés municipal el “Encuentro de Mascotas 2024”, en el marco de los festejos por el Día del Animal, a realizarse el día 28/04 en la Plaza Alem.-----

**Registrado bajo Resolución N°14/2024.**-----

Expte. N°4059-695/2024 – Aprobar eximición de tasas Municipales a favor de “Dieciséis Solidarios Junín”.-----

**Registrado bajo Ordenanza N°8271/2024.**-----

Expte. N°4059-969/2024 – Dirección de Cultura – Aceptación de donación de obra del Artista Franco Beltrán.-----

**Registrado bajo Ordenanza N°8272/2024.**-----

Expte. N°4059-868/2024 – Ref/ aceptación donación de obra por parte de Dña. Naddia Zurdo.-----

**Registrado bajo Ordenanza N°8273.**-----

Expte. N°4059-857/2020 – Autorización aumento de tarifas servicio público de transporte de pasajeros JUNIN/ROCA – ROCA/JUNÍN.-----

**Registrado bajo Ordenanza N°8274/2024.**-----

Expte. N°10-42/2023 – Proyecto de Comunicación solicitando a Dirección de Hidráulica de la Prov. de Bs.As., el dragado del Canal del Salado, desde calle Posadas hasta la laguna “El Carpincho”.-----

**Registrado bajo Comunicación N°18/2024.**-----

Expte. N°10-52/2024 – Proyecto de Comunicación dirigido al D.E. Municipal, Secretaria de Transporte de Nación y Trenes Argentinos solicitando construcción de paso a nivel en calle La Plata.-----

**Registrado bajo Comunicación N°19/2024.**-----

Expte. N°10-47/2024 – Proyecto de Resolución manifestando rechazo y preocupación por el cierre de Centros de Referencia (CDR).-----

**Registrado bajo Comunicación N°20/2024.**-----



Sometidos a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, los mismos son aprobados por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente da lectura al Expte. N°10-58/2024 – Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN), Delegación Junín – Eleva Proyecto de Resolución al H.C.D. ref/ manifestación de rechazo ante el cierre del Centro de Referencia Junín. Que cuenta con despacho por Mayoría y Minoría.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejal Itoiz quién en su función de Presidente de la Comisión de Legislación, Int. Y Acuerdos da lectura a los respectivos despachos: “Gracias, Sr. Presidente. Comisión de Legislación, Int. Y Acuerdos. Visto el Expte. N°10-58/2024 – Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN), Delegación Junín – Eleva Proyecto de Resolución al H.C.D. ref/ manifestación de rechazo ante el cierre del Centro de Referencia Junín. Esta Comisión aconseja, por Mayoría, rechazar la presente petición. Firman: Itoiz, Esponda, Prandi, Spadano y Veronelli.

Comisión de Legislación, Int. Y Acuerdos. Visto el Expte. N°10-58/2024 – Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN), Delegación Junín – Eleva Proyecto de Resolución al H.C.D. ref/ manifestación de rechazo ante el cierre del Centro de Referencia Junín. Esta Comisión aconseja, por Minoría, aprobar la presente petición. Firman: Petraglia y Bozzano. Gracias, Sr. Presidente”.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejal Bruzzone, como miembro informante por la Minoría, el cual expresa: “Gracias, Sr. Presidente. En los años que llevo acá dentro, es la primera vez que toca de alguna manera defender una petición particular ante el rechazo de otro Bloque. Quiero, de alguna manera, pedir permiso a los representantes del sindicato, que fueron los que hicieron la presentación, tal vez deberíamos encontrarle alguna vuelta al reglamento para que en un futuro pueda expresarse quien ha hecho la petición, pero no está reglamentariamente previsto, así que voy a tomar la palabra en representación de ustedes, me dirán después si lo he hecho correctamente.

En principio, llama la atención que habiendo votado un proyecto de Resolución que tiene el mismo sentido que esta petición particular hace apenas cinco minutos. Ahora nos pongamos a debatir sobre el mismo fondo, yo confío en que escucharemos las razones por las que no acompañan esto habiendo acompañado el proyecto de Resolución de hace un ratito.

Lo que se está intentando al votar este proyecto es repudiar una medida mediante la que el Ejecutivo Nacional cierra una oficina del Ministerio de Desarrollo Social en Junín, dejando no solo a la población de Junín sin esa prestación, sino a trabajadores con años de trayectoria y de expertiz en la materia, con conocimiento de la población con la que tratan, de buenas a primeras, sin su función, sin su tarea y sin sus ingresos. Una medida que no fue suficientemente explicada, más que con eslogan, como se acostumbra a gobernar desde hace cuatro meses en Argentina, no hay razones, hay eslogan, el eslogan es aparentemente “no hay plata” y la verdad es que yo quisiera hacer un llamado a la reflexión sobre este tema. Una de las funciones y de la naturaleza indelegable del Estado es procurar la paz social. Yo creo que todavía no somos suficientemente conscientes de que hay un tratamiento sumamente desigual con respecto a los sujetos de derecho, a los portadores de derechos adquiridos, a los acreedores que tiene el Estado en toda su dimensión. Acá hay algunos privilegiados, que es el poder financiero, que en definitiva el que gobierna gran parte de las áreas de este gobierno, para ellos sí hay plata. Ellos no han sufrido un solo recorte, se les ha reconocido hasta el último dólar, hasta el último pesito en bonos que tiene, se festeja incluso cuando condescienden a confiar entre comillas en el proceso que ha adquirido Argentina en los últimos cuatro meses. Sin embargo, para el resto de la población pareciera que no. El eslogan se aplica solamente a jubilados,



trabajadores, agentes estatales, gente que necesita de las prestaciones estatales para poder desarrollar su vida forma un poquito menos complicada, ni siquiera es que le resuelven toda la temática. Y decía que si una de las funciones indelegables que hace a la naturaleza del Estado es procurar la paz social, no están teniendo en cuenta que esto que yo estoy detallando se empieza a ver, la gente empieza a ser consciente de que si al FMI y al poder financiero se le paga porque de lo contrario tienen un poder de daño impresionante. Hay un Gobierno Nacional que no habla de la herencia recibida, ni habla de las obligaciones que le dejaron en este sentido, sino que va corriendo gustoso a pagar sus deudas, porque si no provendría un daño mayor, nuestra gente se empieza a dar cuenta de que la única forma de hacer valer sus derechos es extorsivamente, es amenazando con generar un daño al Estado, a la sociedad, al poder, a la policía, a lo que sea. Me parece que cuanto antes seamos conscientes de que el aprendizaje que está haciendo la sociedad es ese, nos vamos a evitar muchísimos males, muchísimo disturbio callejero, muchísimo fuego, muchísima sangre, como han terminado generalmente los gobiernos neoliberales, del cual este es un nuevo capítulo. Pueden percibirse autoperibirse anarcos capitalistas como yo puedo autoperibirme bailarín de ballet clásico, pero en realidad esto es neoliberalismo puro y duro y una vez más el poder financiero está haciendo su agosto en unos meses. Volviendo al tema de fondo, nos parece una salvajada injustificada el cierre del Centro de Referencia Junín de Desarrollo Social. Nos parece que es una medida que esperamos que revelan y no me quiero extender mucho en el uso de la palabra porque me parece que corresponde que ante este Bloque y ante los peticionantes particulares, los que están en contra del proyecto, nos den sus razones. Gracias, Sr. Presidente”.

Acto seguido pide la palabra la Sra. Concejala Veronelli, la cual expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Respondiendo al Concejala preopinante el proyecto que se aprobó por unanimidad fue modificado en labor parlamentaria, donde básicamente dice que se pide explicaciones a Sandra Pettovello acerca de la información de qué es lo que va a suceder. Eso fue lo que se aprobó, es lo que se modificó en labor parlamentaria y es lo que se aprobó y sostengo que es necesario, de que desde Nación, independientemente de que yo también pertenezco a la misma línea política, que se informe correctamente qué es lo que va a suceder.

Hasta ahora tenemos entendido que todas las dependencias que se están cerrando, van a funcionar y van a estar trabajando en conjunto con otros organismos. Es simplemente para una reducción de gastos, edilicios y de mantenimiento. Entonces, respondiendo a la consulta que se hizo anteriormente, lógicamente tiene lógica, porque lo que se vota justamente es ese pedido de informe.”

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejala Bruzzone, quién expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Para leer cómo quedó el articulado del proyecto de resolución que acabamos de votar antes en los proyectos por unanimidad:

Artículo 1°.- Declarar de manera enérgica nuestra preocupación por el cierre del CDR Junín, el cual ha resultado del vaciamiento de servicios esenciales y el desmantelamiento de dispositivos de política pública generando una pérdida de derechos a la ciudadanía, especialmente en situaciones de vulnerabilidad.

Artículo 2°.- Solicitar al Ministerio de Capital humano a cargo de Sandra Pettovello que informe con respecto a las medidas tomadas.

Quiere decir que no es que votemos solamente el pedido de informe, sino que votamos un repudio a la medida de cierre del CDR. Lo digo porque no quedó claro en la intervención de la Concejala Veronelli, donde parecía que habíamos votado algo lavado y no nos posicionábamos respecto al CDR. Este Concejo Deliberante acaba de repudiar el cierre del CDR Junín. Gracias, Sr. Presidente.” Sometido a consideración del Cuerpo el despacho por la mayoría, que rechaza la petición del expte. N°10-58/2024, el mismo es aprobado por mayoría con 11 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina;



---

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



D'Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Fiorini, Juan C; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi, Javier; Spadano, Mariano y Veronelli, Belén. Y 8 votos negativos: Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia Pablo y Sierra, Francina. Por tanto el Proyecto es rechazado.-----  
**Registrado bajo Decreto N°4/2024.**-----

Siendo las 13:52 Hs, y no habiendo más asuntos por tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria fijada para el día de la fecha.